

Mujeres en cifras
**El acceso de las mujeres a
espacios de poder en Uruguay**

Autora Niki Johnson
Convenio ICP-FCS-UDELAR - Cotidiano Mujer



Proyecto Regional Empoderamiento de las Mujeres para luchar contra las desigualdades.
Es financiado por el Fondo Holandés para el Liderazgo y las Oportunidades de las Mujeres
(FLOW) Convenio Cotidiano Mujer/Área de Política, Género y Diversidad del Instituto de Ciencia
Política, UDELAR.

Autora: Niki Johnson

Asistente de investigación: Patricia González Viñoly

Cotidiano Mujer

San José 1436

(598)29018782

cotidian@cotidianomujer.org.uy

www.cotidianomujer.org.uy

ISBN:

Corrección: Elena Fonseca

Diseño: Francesca Cassariego

Impresión: Imprenta Rojo

Montevideo, octubre 2013

Índice

Introducción	5
Las mujeres en el parlamento	7
Las mujeres en cargos ejecutivos y legislativos a nivel sub-nacional	13
Las mujeres en el Poder Ejecutivo a nivel nacional	19
Mujeres en el Poder Judicial	24
Presencia de mujeres en cargos de poder: Partidos Políticos y Sociedad Civil	26
Conclusiones	31
Bibliografía	33
Anexo: Legisladoras titulares, 1990-2013	34

Introducción

En un contexto regional en el cual aparentemente se está “normalizando” la presencia de mujeres en los más altos cargos de poder, Uruguay aparece como una anomalía. En Argentina la Presidenta Cristina Fernández accedió en 2011 a un segundo mandato, con un amplio margen de ventaja, y en Chile los resultados de las recientes elecciones internas parecen indicar que Michelle Bachelet también está en camino seguro hacia un segundo mandato. Además, otro país vecino, la sexta economía más grande del mundo, Brasil, tiene desde 2011 una presidenta mujer, Dilma Rousseff. En cambio, Uruguay nunca ha tenido una mujer presidenta –ni vicepresidenta– ni tampoco ninguna ha llegado cerca: desde la reforma electoral de 1996, que instauró las elecciones internas y las candidaturas presidenciales únicas, solamente una mujer (Cristina Maeso, Partido Nacional) se ha postulado como precandidata a la presidencia y también una única mujer ha integrado una fórmula presidencial (Delia Villalba, candidata a vicepresidenta de Asamblea Popular, un partido que no llegó a tener representación parlamentaria).

Como afirma el Informe de desarrollo humano del PNUD, 2002, la participación política es una dimensión relevante que debe ser considerada en el enfoque del desarrollo humano: “la libertad política y la participación en la vida de la propia comunidad son capacidades tan importantes para el desarrollo humano como poder leer y escribir o tener una buena salud” (PNUD 2002: 52). En este sentido, hay consenso en

que la democracia es la forma de gobierno más apropiada para convertir esta capacidad en un funcionamiento efectivo, y según la “Declaración Universal sobre la Democracia”, de la Unión Interparlamentaria, “las instituciones y los procesos esenciales a cualquier democracia deben incluir la participación de todos los miembros de una sociedad” (citado en *ibid.*: 55).

Estas definiciones implican que la meta de una participación política equitativa de hombres y mujeres no es solamente una cuestión de justicia, en términos de equilibrio numérico, sino que además implica el empoderamiento de las personas y el consiguiente fortalecimiento de su agencia para hacer efectivos sus derechos formales, así como también para promover la erradicación de normas y prácticas discriminatorias que limitan su participación en el proceso de desarrollo y en los beneficios de éste. Visto desde la perspectiva de las mujeres, la participación, entonces, es un fin en sí mismo, pero también es el medio de alcanzar otro fin: el logro de la igualdad de género en las instituciones, estructuras, relaciones y prácticas –incluyendo al estado y al sistema político– que le dan a cada sociedad su forma particular.

A partir de mediados de la década de los 90, el acceso de las mujeres a los cargos de poder se incorpora en las mediciones del grado de desarrollo de las sociedades o la calidad o consolidación de su democracia, a través de índices tales como la Clasificación Mundial de Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, el Índice de Potenciación de Género del Programa de Naciones

Unidas para el Desarrollo y el Índice de Brecha de Género del Foro Económico Mundial. Y a nivel nacional empezó a ser una práctica común monitorear la evolución de la participación política de las mujeres, y especialmente de su acceso a los cargos de máximo poder, como aporte a la evaluación de la democratización del país.

Hace más de una década la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de Beijing¹ publicó su primer monitoreo de las políticas públicas, para ver el grado de cumplimiento del estado uruguayo con los compromisos que había asumido en las sucesivas conferencias mundiales y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas sobre la mujer celebrados entre 1975 y 1995. Entre los distintos temas estudiados para el monitoreo, se hizo un relevamiento de la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la esfera pública, a cargo de Graciela Sapriza² (1999). El informe sobre Desarrollo Humano en Uruguay 2008 incluyó una actualización de esos datos (PNUD 2008: 90-98) y más recientemente el Sistema de Información de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (Ministerio de Desarrollo Social) publicó un informe sobre el lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones (Inmujeres 2011).

Este informe pretende ser un aporte más a ese conjunto de estudios que monitorean el estado de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en Uruguay, en un momento político clave: en la víspera de la aplicación por primera –y si no hay modificación de la ley, única– vez de la cuota en todo el ciclo electoral uruguayo (2014-2015). En el marco de la aplicación novedosa de este mecanismo de acción afirmativa en el sistema político uruguayo, y dados los fuertes cuestionamientos al mismo, es imperativo tener una visión clara de la continuada subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de deci-

siones en Uruguay. Una situación que resulta de los sesgos generados por la cultura, las prácticas y las instituciones políticas y del no reconocimiento de parte de la dirigencia política masculina de la importancia de la participación paritaria para el logro de una democracia y un desarrollo sustantivos, y de la generalizada resistencia a implementar voluntariamente medidas para corregir esos sesgos.

En esta investigación, entonces, se presentan datos actualizados de la presencia de mujeres en los cargos de máxima jerarquía en diferentes ámbitos de la vida política de Uruguay. Se abarcan, por un lado, los tres poderes del estado: poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. En el caso de los cargos ejecutivos y legislativos electivos, se observan las tasas de representación femenina en los tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal. Asimismo, en el caso de los órganos legislativos en los distintos niveles, se distingue entre el desempeño de los diferentes partidos políticos. Mientras que el objetivo principal es brindar una fotografía de la situación actual de la representación política de las mujeres, para los indicadores más importantes se presenta, además, su evolución a lo largo del período post-dictadura, para visualizar el grado de avance (o no). También se presentan cifras de la composición por sexo de los órganos directivos de los partidos políticos y de algunos actores de la sociedad civil que representan los principales intereses agremiados en el país –el sindicalismo y las cámaras empresariales– que tienen una importante incidencia en la agenda política.

1] Ahora Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS Mujeres).

2] Docente e investigadora en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Las mujeres en el parlamento

En las elecciones nacionales de 2009 fue electo al parlamento un número mayor que nunca de legisladoras titulares: 19, tres más que en las elecciones de 1999, cuando se había registrado la tasa previa más alta. De esta manera se reanudó en estas elecciones la tendencia a un incremento leve en ambas cámaras, manteniéndose la característica presente en la composición del parlamento desde la salida de la dictadura de que una menor cantidad de mujeres asumen bancas como titulares del Senado que las que la obtenían en la Cámara de Representantes. (15,2% de diputadas) (ver el gráfico 1).

De las diputadas, nueve fueron electas por Montevideo, mientras que seis lo fueron por departamentos del Interior –Artigas, Canelones, Salto, Lavalleja, Río Negro y Tacuarembó– de los cuales los primeros tres eligieron mujeres por primera vez³. Así desde 1990, un total de 10 de los 18 departamentos del interior han elegido a diputadas mujeres. De todas formas, Montevideo sigue eligiendo a más mujeres que el interior del país, aunque la cantidad de diputadas electas en el departamento capitalino está estancada desde el año 2000 (ver el gráfico 2).

GRÁFICO 1

Porcentaje de legisladoras que asumen como titulares en el parlamento al inicio de la legislatura, 1985-2010

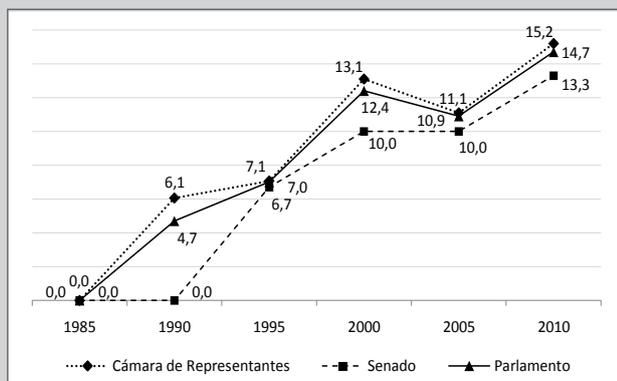
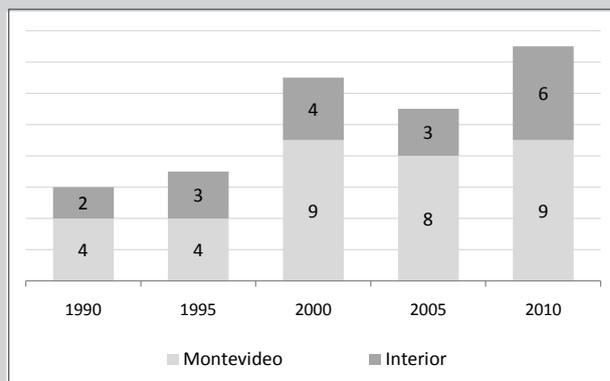


GRÁFICO 2

Diputadas por Montevideo/ Interior, 1990-2010 (números absolutos)



Nota: Los porcentajes para el Senado se calculan sobre el total de 30 senadores electos como tales; no se incluye al Vice-Presidente de la República que también ocupa una banca en el Senado.

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

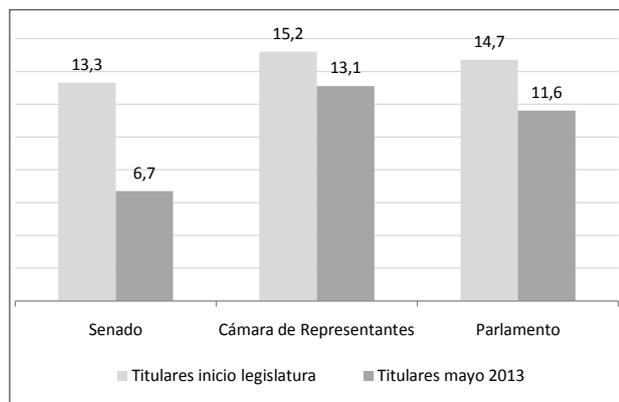
³ Ver en el Anexo la nómina completa de las mujeres que han asumido bancas como titulares en el Senado y Cámara de Representantes en el período post-dictadura.

Sustituciones y suplencias

A pesar de la recuperación de la tendencia a la alza en la representación femenina en los resultados electorales, la composición del parlamento puede verse modificada en momentos posteriores a las elecciones por diversas razones, principalmente por la renuncia de legisladores/as⁴. Si se compara las actuales tasas de legisladoras titulares con las que surgían de los resultados de las elecciones, se observa que se ha registrado una baja en las dos cámaras (ver el gráfico 3).

GRÁFICO 3

Porcentaje de legisladoras titulares, electas y actuales



Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Estas modificaciones en las tasas de representación femenina resultaron, por un lado, de la renuncia de tres diputadas luego de las elecciones departamentales de mayo 2010: dos fueron electas como Intendidas de sus respectivos departamentos –Patricia Ayala (Frente Amplio, Artigas) y Adriana Peña (Partido Nacional, Lavalleja)– mientras que Cecilia Eguiluz (Partido Colorado) asumió como secretaria general de la Intendencia Municipal de Salto; en los tres casos su primer suplente era varón. Estas bajas fueron parcialmente contrarrestadas al asumir en abril 2013 la titularidad de una banca en Canelones la diputada Orquídea Minetti (Frente Amplio), luego de la renun-

⁴ Ver en el Anexo los datos de los diferentes casos de renunciaciones y asunciones de bancas entre las legisladoras.

cia del titular. En el Senado los cambios resultaron del fallecimiento de la senadora Susana Dalmás en diciembre 2012, mientras que en abril 2013 la senadora Mónica Xavier tuvo que renunciar a su banca al ocupar la presidencia del Frente Amplio, cargo que el Plenario de esa fuerza política determinó fuera incompatible con la actividad parlamentaria.

Mientras que estos casos implican cambios permanentes en la composición por sexo del parlamento, también ésta se ve modificada regularmente por el ejercicio de suplencias, cuando el/la titular se ausenta del cargo temporariamente. Hasta fines de junio 2013, del total de 271 suplentes que ejercieron en algún momento (sin considerar la duración de la suplencia), 53 (un 19,6%) han sido mujeres, 50 de las cuales asumieron en la Cámara Baja y 3 en el Senado.

CUADRO 1

Legisladoras suplentes y titulares, 15/02/2010-30/06/2013

	Número suplentes mujeres	Porcentaje suplentes mujeres*	Porcentaje mujeres titulares, inicio legislatura*	Porcentaje mujeres titulares, julio 2013*
Parlamento	53	19,6	14,7	11,6
Cámara de Representantes	50	18,5	11,6	10,1
Senado	3	1,1	3,1	1,6

*En todos los casos se calculan los porcentajes sobre el total de suplentes o titulares en el parlamento en su conjunto (ambas Cámaras).

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Como se observa en el cuadro, la proporción que representan las mujeres entre el total de suplentes (19,6%) es mayor que entre los titulares, ya sea actualmente (11,6%) o al inicio de la legislatura (14,7%). No obstante, al observar las diferencias por Cámara, resulta que esta mayor proporción de mujeres suplentes solo se encuentra entre las diputadas, siendo menor la presencia de senadoras en el universo de suplentes que en el universo de titulares, aun considerando los datos actuales, cuando se ha reducido a la mitad el elenco femenino en el Senado.

Distintos partidos, diferentes desempeños

Si los datos de las legisladoras titulares se desagregan por cámara y partido político (ver el cuadro 2), se observa que todas las senadoras electas provienen del Frente Amplio. Esta ha sido una característica predominante del acceso de las mujeres al parlamento desde 1994, cuando reingresaron mujeres al Senado por primera vez desde el retorno a la democracia. De hecho, sólo una vez ha sido electa una senadora de otro partido: María Julia Pou del Partido Nacional, en las elecciones de 1999. Lo que es tal vez más llamativo es el hecho de que la tasa de representación femenina partidaria más alta se alcanzara en la Cámara Alta⁵, donde las mujeres representaban una cuarta parte de la bancada frenteamplista.

CUADRO 2

Legisladoras que asumen como titulares el 15/02/2010, por partido político

		Bancas	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Frente Amplio	Senado	16	4	25,0
	Cámara de Representantes	50	8	16,0
	Ambas cámaras	66	12	18,2
Partido Nacional	Senado	9	0	0,0
	Cámara de Representantes	30	3	10,0
	Ambas cámaras	39	3	7,7
Partido Colorado	Senado	5	0	0,0
	Cámara de Representantes	17	4	23,5
	Ambas cámaras	22	4	18,2

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

En cambio, la bancada partidaria con la tasa más alta de mujeres en la cámara baja era la colorada,

⁵ Esto es llamativo en tanto la tendencia en general es que las mujeres tienen menos acceso a aquellos órganos de mayor estatus y poder. No obstante, la situación relativamente más favorable para las frenteamplistas en el Senado ya se advirtió al estudiar la composición de las listas electorales presentadas para ese órgano (ver Johnson y Pérez 2010, capítulo 4).

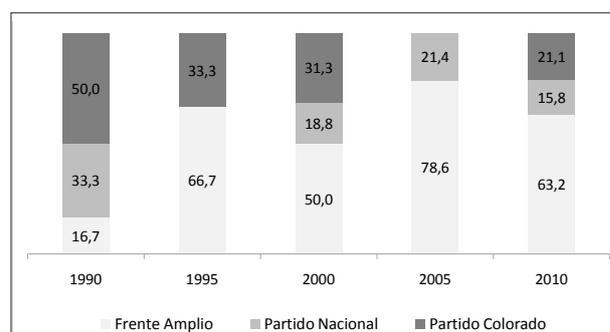
con un 23,5% de mujeres, y de esta manera el Frente Amplio y el Partido Colorado alcanzaban la misma tasa global de mujeres legisladoras sobre el total de sus bancadas (18,2%).

Si miramos ahora la composición por partido del grupo total de diputadas, se ve que más de la mitad de las diputadas provenían del Frente Amplio (8). Pero el ingreso nuevamente de diputadas coloradas⁶ (4) y la elección de tres diputadas blancas –al igual que en 2004– hacía que el predominio de las diputadas de izquierda no fuera tan marcado como en la legislatura anterior, cuando las frenteamplistas representaban casi el 80% de las mujeres en la Cámara Baja.

Así se mantiene la tendencia presente a partir de 1995 de que las legisladoras frenteamplistas constituyan la mitad o más del elenco femenino del parlamento (ver el gráfico 4); el Frente Amplio también es el único de los tres partidos que desde el mismo año siempre tiene mujeres electas.

GRÁFICO 4

Distribución por partido de las legisladoras titulares (ambas cámaras), 1990-2010



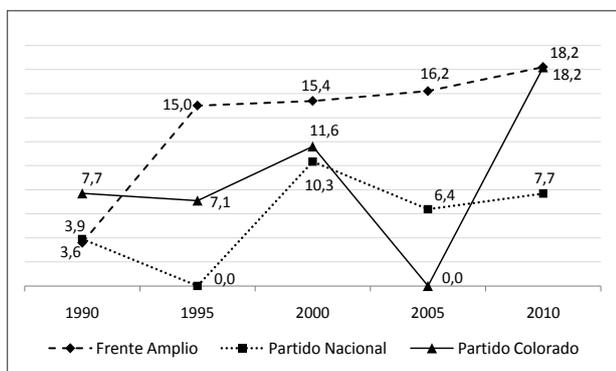
Fuente: Elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Si se fija ahora en la evolución de las tasas de representación femenina por partido (porcentaje de mujeres sobre el total de cada bancada partidaria), se ve que el único partido que registra un aumento sostenido –aunque leve– desde 1990 es el Frente Amplio (ver el gráfico 5). En cambio, tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado registran altibajos a lo largo del período.

⁶ En las elecciones de 2004 ninguna mujer fue electa como titular por el Partido Colorado, y tampoco en esa legislatura asumió ninguna como suplente de una banca colorada.

GRÁFICO 5

Porcentaje de legisladoras sobre total de las bancadas partidarias, 1990-2010*



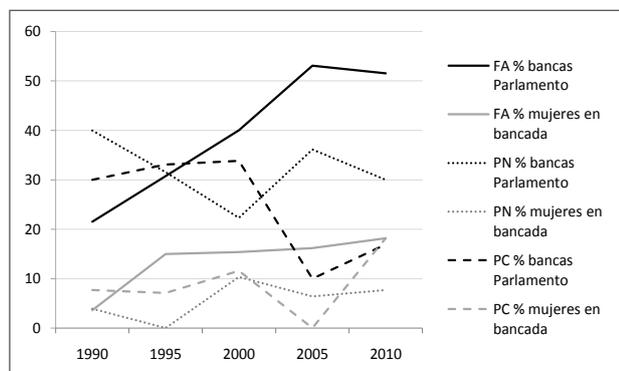
*Se utilizaron los datos de las legisladoras que asumieron como titulares al inicio de la legislatura.

Fuente: elaboración propia en base a datos de de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Para saber si estos altibajos son propios de la forma que toma la representación de las mujeres, o si simplemente reflejan el cambiante desempeño electoral de sus respectivos partidos (es decir, si aumenta el porcentaje de mujeres porque aumenta el tamaño de la bancada y viceversa), se comparan estas tendencias con la evolución global de las bancadas partidarias a lo largo del mismo período (ver el gráfico 6).

GRÁFICO 6

Evolución de las bancadas partidarias y del porcentaje de mujeres sobre las mismas, 1990-2010



Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

Por un lado, los datos presentados en este gráfico relativizan el desempeño hasta ahora más positivo del Frente Amplio. Mientras que el tamaño de su bancada crece en unos 30 puntos porcentuales en 20 años, su bancada femenina crece la mitad y la mayor parte de ese crecimiento se dio en las elecciones de 1995; entre los comicios de 1995 y los de 2010 el aumento que alcanza es poco más de 3 puntos porcentuales. Y solo en las últimas elecciones la bancada femenina frenteamplista registra una tendencia al alza –casi imperceptible– que contrasta con la baja –también mínima– registrada en el tamaño de la bancada partidaria en su conjunto.

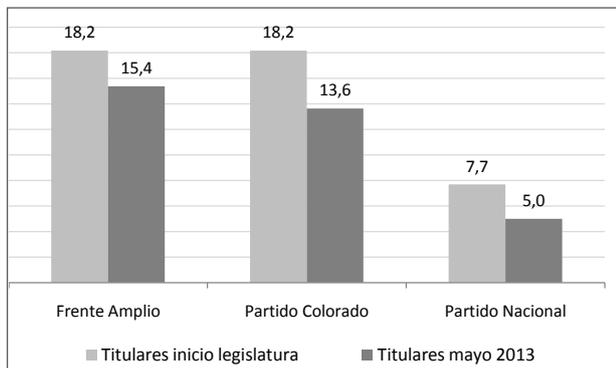
Salvo en las elecciones de 1995, el tamaño de la bancada femenina colorada también tiende a fluctuar en unísono con la suerte de la bancada partidaria global. A diferencia de la bancada frenteamplista, sin embargo, en las últimas elecciones la parte femenina de la bancada colorada registró una tasa de crecimiento mayor a la de la bancada en su conjunto. Es más, el porcentaje de mujeres en la bancada colorada supera el tamaño relativo de esa bancada en el parlamento, algo que está lejos de pasar con cualquiera de los otros dos partidos.

Por su parte, el Partido Nacional se caracteriza por registrar –salvo en las elecciones de 1995– tendencias opuestas en las tasas de crecimiento de su bancada global y su bancada femenina: en aquellas elecciones en que se reduce el tamaño de la bancada nacionalista, su proporción relativa de mujeres aumenta. Esto es porque esta última es de hecho estática, mientras que aquél es fluctuante: en cada legislatura a partir del año 2000 la misma cantidad de mujeres blancas (3) ha asumido como titular, a la vez que el número de bancas ganadas por el Partido Nacional ha variado.

Asimismo, cabe indagar cómo se distribuye entre los tres partidos la disminución de las tasas de representación femenina, que, como se advirtió más arriba (ver el gráfico 3), se dio en esta legislatura posterior a la conformación del nuevo parlamento. El gráfico 7 muestra que los tres partidos tuvieron bajas entre sus legisladoras titulares.

GRÁFICO 7

Porcentaje de legisladoras sobre total de las bancadas partidarias, electas y actuales



Fuente: Elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>

Entre las suplentes que han ejercido en esta legislatura, se reproducen solo parcialmente las tendencias que se advierten entre las titulares. Así, el Frente Amplio es el único partido por el cual mujeres suplentes han entrado al Senado y también las frenteamplistas representan la mitad (25) de las 50 suplentes que han ejercido en la Cámara de Representantes (ver el cuadro 3). En cambio, el resto de las suplentes se distribuyen de la siguiente manera: 18 del Partido Nacional, 4 del Partido Colorado y 3 del Partido Independiente (que no tiene ninguna mujer titular y solo ocupa 2 bancas en el parlamento). Es decir, la presencia relativamente destacada de las coloradas en el universo de mujeres titulares se desvanece entre las suplentes.

CUADRO 3

Diputadas suplentes por partido, 2010-2013

	Número suplentes mujeres	Porcentaje del total de mujeres suplentes	No. departamentos con suplentes mujeres	% de departamentos con suplentes mujeres
Frente Amplio	25	50,0	14	73,7
Partido Nacional	18	36,0	12	63,2
Partido Colorado	4	8,0	3	30,0
Partido Independiente	3	6,0	2	100,0

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>

Finalmente, si miramos la distribución de las diputadas suplentes por partido y departamento, se nota que el Frente Amplio tiene, además, una alta difusión de mujeres: de los 19 departamentos donde tiene bancas, en 14 (73,7%) han ejercido mujeres suplentes. Esta proporción baja a un 63,2% en el caso del Partido Nacional (que también ocupa ban-

cas en todos los departamentos del país) y aun más en el caso del Partido Colorado (30%), que ocupa bancas en solo 10 departamentos, mientras que el Partido Independiente ha tenido suplentes mujeres en los dos departamentos donde tiene representación.

Autoridades del Poder Legislativo

Dentro del Poder Legislativo, los cargos de autoridades se han integrado de la siguiente manera desde 2010. En la Cámara de Representantes la presidencia del cuerpo es un cargo que se elige al principio de cada período legislativo (que dura un año, de marzo a marzo). En la actual XLVIIa legislatura, de las cuatro personas que han ocupado la presidencia de la Cámara Baja, una ha sido mujer (Ivonne Passada, primera diputada de la lista más votada del Frente Amplio), en el primer período (2010-2011). Mientras que en ese período las cuatro vicepresidencias estaban ocupadas por hombres, en cada uno de los subsiguientes períodos ha habido una mujer vicepresidenta (todas del Frente Amplio).

CUADRO 4

Porcentaje de mujeres entre autoridades del Poder Legislativo, 2010-2013

	Senado	Cámara de Representantes
Presidencia	0,0	25,0
Vicepresidencias	8,3	18,8
Pro/secretarías	25,0	25,0

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://www.parlamento.gub.uy>.

En el Senado la presidencia la ocupa durante toda la legislatura el Vicepresidente de la República (Daniilo Astori), pero las vicepresidencias, al igual que en la Cámara Baja, cambian al principio de cada período legislativo. Desde febrero 2010, de las nueve vicepresidencias que ejercieron, solo una fue mujer (Mónica Xavier del FA que fue vicepresidenta segunda en 2012-2013). No obstante, cabe notar que por primera vez en la historia del Uruguay una mujer – Lucía Topolansky, la primera senadora de la lista más votada al Senado– desempeñó temporariamente la Presidencia de la República, en ocasión de la ausencia tanto del Presidente como del Vicepresidente.

Por otro lado, hay cuatro cargos políticos designados en cada cámara para la duración de la legislatura (2 secretarios y 2 prosecretarios). Para la XLVIIa legislatura en cada cámara hay una mujer (un 25% de los cargos), como prosecretaria en el Senado y como secretaria relatora en la Cámara de Representantes. Finalmente, hay otros cargos de relevancia insertos en la órbita del Poder Legislativo, designados por la Asamblea General. Por un lado, en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, cuyo Consejo Directivo está compuesto por cinco miembros, tres de los cuales son mujeres, y de las que una, Mariana González Guyer, ejerció la presidencia durante el primer año (julio 2012-julio 2013). Por otro lado, desde 2005 Álvaro Garcé se ha desempeñado como Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario (cargo que dura cinco años y es reelegible una vez).

Las mujeres en cargos ejecutivos y legislativos a nivel sub-nacional

Como se verá en lo que sigue, las tasas de representación femenina a nivel sub-nacional son un poco más altas que a nivel nacional. No obstante, al indagarse, por ejemplo, la evolución a lo largo del tiempo de la presencia de mujeres en las legislaturas departamentales, surge claramente que no existe un crecimiento sostenido de la presencia de mujeres en estos cargos.

Las mujeres en Intendencias Municipales

Las elecciones departamentales de mayo 2010 marcaron un hito en tanto por primera vez llegaron a ser electas mujeres como titulares al máximo cargo

ejecutivo de los gobiernos departamentales: tres mujeres asumieron como intendentas municipales. Como se mencionó más arriba, dos de ellas habían sido electas como diputadas en sus respectivos departamentos (Patricia Ayala, Frente Amplio – Artigas; Adriana Peña, Partido Nacional – Lavalleja, quien en 2010 fue re-electa como diputada), renunciando a sus bancas cuando posteriormente triunfaron en las elecciones departamentales. La tercera fue Ana Olivera, la candidata frenteamplista única a la Intendencia Municipal de Montevideo. De las tres intendentas, una (Ayala) integra para el período 2012-2013 la Mesa (6 miembros en total) del Congreso de Intendentes, siendo así la tasa de representación femenina en ese órgano un 16,7%.

CUADRO 5

Mujeres en Intendencias y Secretarías Generales Municipales 2010-2015

	Total cargos	Mujeres	% Mujeres
Intendentes/as	19	3	15,8
Intendentes/as suplentes	76	20	15,8
Secretarios/as generales	19	5	26,3
Total	114	8	19,3

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, <http://www.onsc.gub.uy>, actualizado 25/06/2013.

En el cuadro 5 se observa que en este período de gobierno el porcentaje de intendentas suplentes no supera el de titulares (15,8%). De los 19 departamentos, solo tres (Cerro Largo, Paysandú, Río Negro) no tienen ninguna mujer suplente, mientras que en cuatro un 50% de sus suplentes son mujeres (Florida, Maldonado, Montevideo, Rocha). En las secretarías generales de las intendencias la tasa de representación femenina aumenta más de 10 puntos porcentuales en comparación con la presencia femenina en los cargos de intendente/a.

Las mujeres en las Juntas Departamentales

La tasa de representación femenina entre intendentes está superada en tres puntos porcentuales por el nivel global de representación femenina (18,8%) en las Juntas Departamentales, el órgano legislativo de este nivel de gobierno (ver el cuadro 6). Cuando se desagrega este dato por departamento, se revela un universo de realidades muy dispar, que varía entre la tasa más alta de edilas, alcanzada en los departamentos de Flores y Rocha (32,3%), y la más baja, registrada en San José (3,2%).

CUADRO 6

Mujeres edilas*, junio 2010

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Flores	31	10	32,3
Rocha	31	10	32,3
Maldonado	31	9	29,0
Montevideo	31	9	29,0
Treinta y Tres	31	8	25,8
Cerro Largo	31	7	22,6
Durazno	31	7	22,6
Rivera	31	7	22,6
Lavalleja	31	6	19,4
Río Negro	31	6	19,4
Salto	31	6	19,4
Florida	31	5	16,1
Artigas	31	4	12,9
Paysandú	31	4	12,9
Soriano	31	4	12,9
Canelones	31	3	9,7
Colonia	31	3	9,7
Tacuarembó	31	2	6,5
San José	31	1	3,2
TOTAL	589	111	18,8

* En este y siguientes cuadros los datos refieren a las edilas que asumieron como titulares en las Juntas Departamentales al inicio de la legislatura.

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Juntas Departamentales.

Con respecto a la distribución de las edilas por partido (ver el cuadro 7), en este nivel también el Frente Amplio es el partido con la mayor cantidad de representantes mujeres que asumen como titulares tanto en términos absolutos (51) como relativos (21,6%). Aunque el Partido Nacional tiene más edilas que el Partido Colorado en números absolutos (46 frente a 14), la tasa de representación femenina de éste (18,2%) supera levemente la de aquél (16,7%).

CUADRO 7

Edilas titulares (junio 2010)
todo el país, por Partido Político

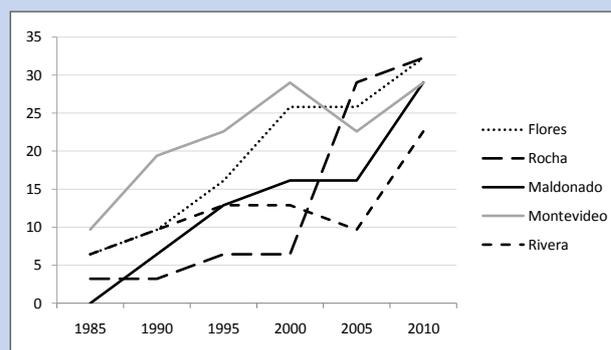
	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Frente Amplio	236	51	21,6
Partido Colorado	77	14	18,2
Partido Nacional	276	46	16,7
Total	589	111	18,8

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Juntas Departamentales.

Si se observa la evolución en cada departamento de las tasas de representación femenina en las Juntas Departamentales, resulta claro que no hay un patrón común en cuanto al acceso de las mujeres al cargo de edila a lo largo del período post-dictadura (gráficos 8-11). Para el análisis los departamentos se agruparon según el nivel de representación femenina y la tendencia (aumento/disminución) registrados en las últimas elecciones.

GRÁFICO 8

Evolución de la representación femenina en las Juntas Departamentales, por departamento (departamentos con tendencia creciente y tasa mayor a 20% en 2010)



Fuente: elaboración propia en base a Johnson (2005) y datos de las Juntas Departamentales.

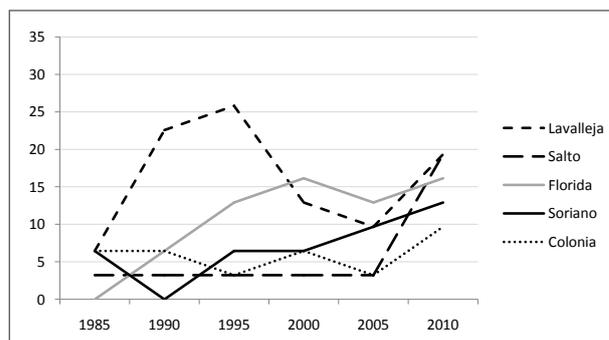
Los cinco departamentos incluidos en el gráfico 8 registraron un crecimiento en su tasa de representación femenina en las elecciones de 2010, supe-

rando (o en el caso de Montevideo, igualando) la tasa más alta alcanzada previamente en estos departamentos. También se puede observar que esto refleja una tendencia generalizada al aumento a lo largo del período pos-dictadura, en que todos los departamentos partían de tasas menores a 10 puntos porcentuales y llegan a tasas por encima de los 20 puntos. No obstante, en ninguno de los casos ha sido un proceso de incremento lineal. En Maldonado y Flores la tasa muestra un aumento moderado pero sostenido hasta estancarse en 2005, para luego registrar otro aumento en las elecciones de 2010. En cambio, en Rocha el aumento fue concentrado en las elecciones de 2005, cuando saltó de 6,5% a 29,0%, tasa levemente superada en las últimas elecciones. Y tanto Montevideo como Rivera sufrieron una baja en las elecciones de 2005 (aunque desde máximos muy dispares), pero volvieron a recuperar su tendencia al crecimiento en las últimas elecciones.

El siguiente gráfico (9) examina las tendencias en otro conjunto de departamentos que registraron aumentos en su tasa de representación femenina en las últimas elecciones pero que alcanzan tasas inferiores al 20%. También este grupo de departamentos incluye trayectorias bastante variadas. Soriano y Florida muestran una tendencia básicamente de crecimiento a lo largo del período, aunque con un retroceso en algún período. Lavalleja por su parte tuvo un crecimiento mucho más marcado que los otros departamentos en este grupo hasta 1995, pero luego cayó en sucesivas elecciones, solo recuperándose parcialmente en las últimas, sin volver a alcanzar el máximo de 25,8 que había registrado en 1995. El desempeño de Colonia es más restringido: durante 20 años fluctúa entre 3,2% y 6,5%, y aunque tuvo un aumento un poco mayor en los últimos comicios, es la única Junta Departamental que no superó el 10% de edilas entre sus miembros. Salto demuestra una trayectoria parecida a la de Colonia, pero más estática: tenía una tasa muy baja (3,2%) a lo largo del período hasta las últimas elecciones, cuando el porcentaje de edilas aumentó en más de 16 puntos porcentuales.

GRÁFICO 9

Evolución de la representación femenina en las Juntas Departamentales, por departamento (departamentos con tendencia creciente y tasa menor a 20% en 2010)

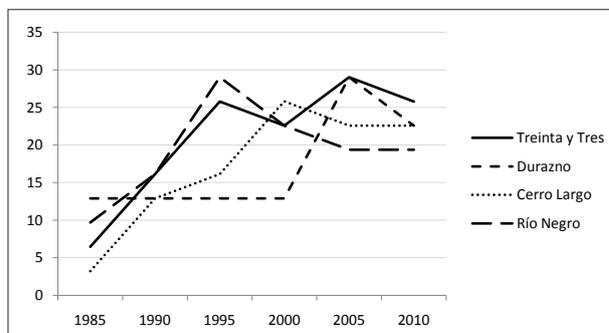


Fuente: elaboración propia en base a Johnson (2005) y datos de las Juntas Departamentales.

El tercer grupo (ver el gráfico 10) comprende juntas departamentales que alcanzaron en las últimas elecciones cerca de un 20% o más de edilas, pero estas tasas resultaron, no de aumentos, sino de bajas o de estancamiento, tendencia que en Río Negro y Cerro Largo se configura desde las elecciones de 2000 o 2005. Por otra parte, todos estos cuatro departamentos han alcanzado más de un 25% de representación femenina en algún momento.

GRÁFICO 10

Evolución de la representación femenina en las Juntas Departamentales, por departamento (departamentos con tendencia decreciente y tasa mayor a 15% en 2010)

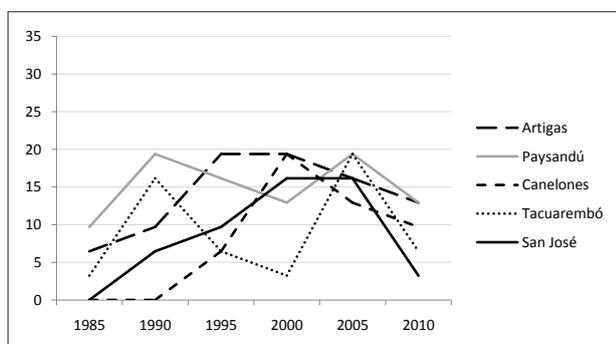


Fuente: elaboración propia en base a Johnson (2005) y datos de las Juntas Departamentales.

Finalmente, el último grupo de departamentos (ver el gráfico 11) muestra tendencias variables, pero ninguna Junta tuvo más que un 20% de edilas en el período post-dictadura y todas terminaron con tendencia a la baja en las últimas (o últimas dos) elecciones.

GRÁFICO 11

Evolución de la representación femenina en las Juntas Departamentales, por departamento (departamentos con tendencia decreciente y tasas menores a 15% en 2010)



Fuente: elaboración propia en base a Johnson (2005) y datos de las Juntas Departamentales.

Las mujeres en el tercer nivel de gobierno⁷

Las elecciones de mayo 2010 introdujeron una novedad al ciclo electoral uruguayo, al celebrarse por primera vez elecciones a alcaldes y concejales en los 89 municipios establecidos por Ley 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana, y la Ley 18.653 de Municipios y Distritos Electorales. Como se nota en el cuadro 8, el número de municipios varía mucho de un departamento a otro, siendo Canelones el departamento con el mayor número (29), mientras que en el otro extremo Flores tiene uno solo. Las reglas electorales establecen que las alcaldías sean ocupadas por el candidato o la candidata que encabeza la lista más votada.

⁷ Los datos presentados en esta sección refieren a las personas proclamadas como electas luego de las elecciones municipales de mayo 2010. En la actualidad puede haber modificaciones en la composición de las alcaldías y concejalías como resultado de renunciaciones de personas electas como titulares.

Del los datos en el cuadro 8 se observa que la tasa de representación femenina en alcaldías por departamento oscila entre un 100% en Florida —una mujer fue electa en el único municipio en ese departamento— y un 0% en 8 departamentos. La mayoría de éstas tienen solo dos municipios, pero incluye también a Maldonado, con 8 municipios, lo que contrasta con su desempeño relativamente positivo en cuanto al ingreso de mujeres a la Junta Departamental.

CUADRO 8

Mujeres electas como Alcaldesas por departamento, 2010

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Flores	1	1	100,0
Paysandú	3	2	66,7
Cerro Largo	2	1	50,0
Florida	2	1	50,0
Treinta y Tres	2	1	50,0
Montevideo	8	3	37,5
Artigas	3	1	33,3
Colonia	6	2	33,3
Rocha	4	1	25,0
Canelones	29	7	24,1
Salto	6	1	16,7
Durazno	2	0	0,0
Lavalleja	2	0	0,0
Maldonado	8	0	0,0
Río Negro	2	0	0,0
Rivera	3	0	0,0
San José	2	0	0,0
Soriano	2	0	0,0
Tacuarembó	2	0	0,0
TOTAL	89	21	23,6

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

Si miramos ahora los datos de alcaldesas por partido político (ver el cuadro 9), a diferencia de lo que pasa en el Senado, las Intendencias y las Juntas departamentales, en este indicador no es el Frente Amplio el que tenga el mejor desempeño, sino el Partido Nacional. Con un 33,3% de alcaldesas en todo el país, el Partido Nacional supera ampliamente el desempeño de los otros dos partidos. Además, el Partido Colorado, con

una sola alcaldesa entre los 6 municipios que ganó, también tiene una tasa de representación femenina mayor a la del Frente Amplio (16,7% frente a 14,6%).

CUADRO 9

Mujeres electas como Alcaldesas, por Partido Político, todo el país, 2010

	Total cargos	Mujeres	% Mujeres
Partido Nacional	42	14	33,3
Partido Colorado	6	1	16,7
Frente Amplio	41	6	14,6
Total	89	21	23,6

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

CUADRO 10

Mujeres electas como Concejales por Departamento, 2010

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Paysandú	12	6	50,0
Treinta y Tres	8	3	37,5
Cerro Largo	8	2	25,0
Colonia	24	6	25,0
Flores	4	1	25,0
Río Negro	8	2	25,0
Montevideo	32	7	21,9
Rocha	16	3	18,8
Canelones	116	20	17,2
Artigas	12	2	16,7
Maldonado	32	5	15,6
Durazno	8	1	12,5
Florida	8	1	12,5
Salto	24	3	12,5
San José	8	1	12,5
Soriano	8	1	12,5
Tacuarembó	8	1	12,5
Lavalleja	8	0	0,0
Rivera	12	0	0,0
TOTAL	356	65	18,3

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

Pasando a los otros cargos que se eligen a nivel municipal –las Concejalías– (ver el cuadro 10) se observa en primer lugar, que la tasa global de concejalas electas (18,3) es significativamente más baja que la tasa de alcaldesas (23,6%).

Mirando los datos por departamento, dos –Lavalleja y Rivera, con dos y tres municipios respectivamente– no tuvieron ninguna concejal electa, mientras que un solo departamento –Paysandú, con tres municipios– llega a la paridad entre concejales hombres y mujeres. También Treinta y Tres registra una tasa de concejalas muy alta (37,5%), y en otros cuatro departamentos la cuarta parte de sus concejales son mujeres.

Con respecto a la distribución por partido de las concejalas, el cuadro 11 muestra que a diferencia de lo que pasó con las alcaldías, aquí el Frente Amplio vuelve a tener una leve ventaja sobre los otros dos partidos, tanto en términos absolutos como en el porcentaje que representan las mujeres sobre el total de sus concejales en el país. No obstante, la diferencia es mínima.

CUADRO 11

Mujeres electas como Concejales por Partido Político, todo el país, 2010

	Total cargos	Mujeres	% Mujeres
Frente Amplio	164	31	18,9
Partido Nacional	157	28	17,8
Partido Colorado	35	6	17,1
Total	356	65	18,3

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral.

Para esbozar una idea de la situación global de la representación de las mujeres en cargos políticos a nivel departamental, se crearon dos índices agregados. Uno, de representación política departamental, señala el promedio de representación femenina para los cinco cargos electivos: diputadas, intendentas, alcaldesas, edilas y concejalas. El otro presenta el promedio por departamento de la presencia femenina solamente en las Juntas Departamentales y Concejalías.

CUADRO 12

Índices de representación femenina departamental, 2010

Posición	Todos los cargos electivos		Edilas y Concejalas	
	Departamento	Promedio	Departamento	Promedio
1	Montevideo	42,1	Treinta y Tres	31,7
2	Artigas	32,6	Paysandú	31,5
3	Flores	31,5	Flores	28,6
4	Paysandú	25,9	Rocha	25,5
5	Lavalleja	23,9	Montevideo	25,5
6	Treinta y Tres	22,7	Cerro Largo	23,8
7	Cerro Largo	19,5	Maldonado	22,3
8	Río Negro	18,9	Río Negro	22,2
9	Florida	15,7	Durazno	17,5
10	Rocha	15,2	Colonia	17,3
11	Colonia	13,6	Salto	15,9
12	Canelones	12,9	Artigas	14,8
13	Tacuarembó	10,5	Florida	14,3
14	Salto	9,7	Canelones	13,5
15	Maldonado	8,9	Soriano	12,7
16	Durazno	7,0	Rivera	11,3
17	Soriano	5,1	Lavalleja	9,7
18	Rivera	4,5	Tacuarembó	9,5
19	San José	3,1	San José	7,9

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Juntas Departamentales y la Corte Electoral.

Los resultados muestran claramente el peso que tienen los cargos uninominales –intendenta y alcaldesa– en el primer índice: los siete departamentos que encabezan el índice tienen una intendenta mujer o una tasa de un 50% o más de alcaldesas. Cuando comparamos con el segundo índice, dos de estos ocho departamentos –Artigas y Lavalleja– ya no se encuentran entre los primeros lugares. El cambio en la posición de Lavalleja, en particular, es notorio: baja del lugar 5 en el primer índice al lugar 17 en el segundo, resultado del hecho de que, a pesar de tener una intendenta mujer, no tiene ninguna concejala y menos de un 20% de edilas. Lavalleja tampoco tiene ninguna alcaldesa, por lo que podemos concluir que en

este departamento la elección de la Intendenta no es parte de un escenario generalizado de consolidación del liderazgo político femenino. Tampoco parece serlo en Artigas (baja al lugar 12 en el segundo índice) ni en Canelones y Tacuarembó, que, a pesar de tener diputadas, figuran en la segunda mitad del primer índice y en el segundo bajan aun más.

Montevideo, en cambio, tiene un desempeño muy diferente. Aunque la ventaja de casi 10 puntos porcentuales que tiene liderando el primer índice está dada por la presencia de una intendenta mujer y de un 22% de diputadas, también tiene tasas relativamente altas de edilas (29,0%) y concejalas (21,9%), lo que lo mantiene entre

los primeros cinco lugares en el segundo índice. Otros tres departamentos muestran desempeños similares: Treinta y Tres, que ocupa el lugar 6 del primer índice, y Cerro Largo, en el lugar 7, ambos con un 50% de alcaldesas; y Río Negro, en el lugar 8, con una diputada. Debido a tener tasas relativamente altas (por encima del 20%) de edilas y/o concejalas. En el segundo índice Treinta y Tres lidera el ranking, mientras que Cerro Largo sube un lugar y Río Negro mantiene su posición.

Otro departamento que merece un comentario particular es Rocha, que ocupa el lugar 10 en el primer índice y sube al lugar 4 en el segundo. Esto porque, a pesar de no tener diputadas ni intendentas, sus tasas de representación femenina en la junta departamental (32,3%) y en concejalías (18,8%) son relativamente altas, además de tener un 25% de alcaldesas. Si se toma en cuenta que Rocha tuvo diputadas electas en tres legislaturas anteriores, parece mostrar un escenario de mayor consolidación de la representación femenina.

Las mujeres en el Poder Ejecutivo nacional

Si miramos ahora la situación del acceso de las mujeres a los máximos cargos designados del Poder Ejecutivo a nivel nacional, el panorama revela tanto luces como sombras.

Las mujeres en los ministerios

En cuanto a los cargos designados más importantes a nivel ministerial, actualmente hay solo dos ministras y una subsecretaría, aunque la presencia de mujeres aumenta a casi un tercio en las direcciones generales de los ministerios (ver el cuadro 13).

ministeriales y 17 hombres y tres mujeres se han desempeñado en subsecretarías del estado. De esta manera, al igual que en la primera administración frenteamplista, el gabinete ha sido mucho más “feminizado” que en los cuatro gobiernos anteriores al 2005. No obstante, a diferencia del gobierno de Vázquez, el gabinete de Mujica no ha incluido a más de dos mujeres ministras a la vez (ver el gráfico 12).

CUADRO 13

Mujeres en ministerios, sub-secretarías y direcciones generales, marzo 2013

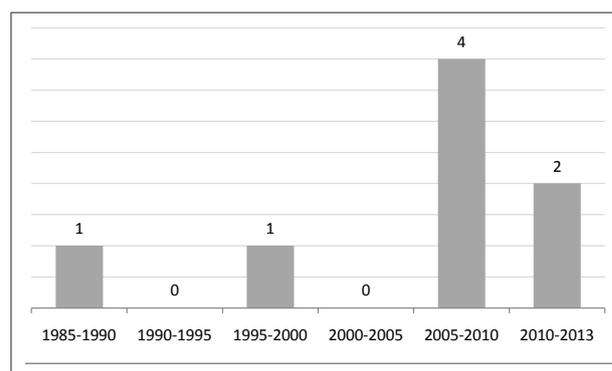
	Total cargos	Mujeres	% Mujeres
Ministerios	13	2	15,4
Sub-secretarías	13	1	7,7
Direcciones Generales	13	4	30,8
Total	39	7	17,9

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

En el actual período de gobierno un total de 14 hombres y cuatro mujeres han ocupado carteras

GRÁFICO 12

Máximo número de mujeres ministras alcanzado en el gabinete, 1985-2013*



*No se consideran las mujeres que ocuparon carteras ministeriales por unos pocos meses durante períodos de transición entre las elecciones presidenciales y la asunción del nuevo gobierno.

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, <http://www.onsc.gub.uy>.

Una sistematización de los cambios en el universo de ministerios a lo largo de la actual administración revela, además, algunas diferencias significativas entre la presencia de hombres y mujeres (ver el cuadro 14). Con respecto a las designaciones ministeriales, más de la cuarta parte de las veces la persona designada ha sido varón, porcentaje que aumenta a más de un 85% en el caso de las subsecretarías. Si miramos ahora los recambios en estos cargos (sin profundizar en los motivos de los mismos), se

nota, por un lado, que mientras que en la mayor parte de los casos la persona sustituida ha sido un hombre (10 de 14 recambios) –lo que es esperable, dado que ellos representan la gran mayoría de este universo–, las mujeres están sobrerrepresentadas (33,3% de recambios ministeriales y 25% en subsecretarías) en estas sustituciones en comparación con la proporción que representan entre las designaciones (21,1% y 14,3% respectivamente).

CUADRO 14

Designaciones y recambios ministeriales por sexo, marzo 2010-junio 2013

Cargo	Sexo	Designaciones*	Porcentaje del total de designaciones	Recambios	Porcentaje del total de recambios	Tasa de recambio
Ministerio	Hombres	15	78,9	4	66,7	26,7
	Mujeres	4	21,1	2	33,3	50,0
Subsecretaría	Hombres	18	85,7	6	75,0	33,3
	Mujeres	3	14,3	2	25,0	66,7

*El número de designaciones de ministros y subsecretarios hombres es mayor que el número de hombres que han ocupado esos cargos porque en ambos casos un hombre ha ocupado el mismo cargo en dos ministerios diferentes (Daniel Olesker fue ministro de Salud Pública y luego pasó a Desarrollo Social, y Luis Porto fue subsecretario en Economía y Finanzas y luego pasó a Relaciones Exteriores).

Fuente: elaboración propia en base a información de <http://www.presidencia.gub.uy>.

También notoria es la diferencia entre las tasas de recambio de hombres y mujeres: la tasa de recambio de mujeres duplica a la de los hombres para ambos cargos. La mitad de las ministras designadas han sido sustituidas, en comparación con el 26,7% de los ministros; en subsecretarías se ha reemplazado el 66,7% de las mujeres, contra un 33,3% de hombres. Cabe notar que no necesariamente las sustituciones representan remociones, sino que pueden ser el resultado de traslados a otros cargos; fue así en uno de los casos de las mujeres⁸, y en tres casos de los hombres⁹.

⁸ A fines de mayo 2012 Liliam Kechichían fue promovida de subsecretaria a ministra de Turismo y Deporte.

⁹ A principios de julio 2011 Daniel Olesker fue trasladado de la cartera de Salud Pública al MIDES, asumiendo en su lugar el entonces subsecretario del MSP, Jorge Venegas; y en abril 2013 Luis Porto, hasta ese momento subsecretario de Economía y Finanzas, asumió el mismo cargo en Relaciones Exteriores.

Otra manera de examinar las diferencias entre la presencia de hombres y mujeres en el gabinete ministerial es midiendo el tiempo que permanecen en el cargo. En el cuadro 15 se presenta el promedio de meses durante el cual los ministros y las ministras han ocupado la cartera entre el principio de esta administración (1º de marzo de 2010) y el 30 de junio de 2013.

CUADRO 15

Tiempo en el cargo de Ministros y Ministras, marzo 2010-junio 2013

	Total meses	Promedio meses	Máximo número de meses
Ministros	460	32,9	40
Ministras	59	14,8	27

Fuente: elaboración propia en base a información de <http://www.presidencia.gub.uy>.

Como muestran los datos, los ministros más que duplican el tiempo promedio de ejercicio del cargo de sus pares mujeres. Además, de los 14 hombres que se han desempeñado como ministros, 9 (64,3%) han estado en el cargo desde el principio de este gobierno (40 meses) y tres más ejercieron el cargo por 20 meses o más. En cambio, ninguna de las cuatro ministras ha estado presente en el gabinete durante toda la administración y solo una ejerció el cargo por más de 20 meses¹⁰.

Finalmente, cabe señalar que, a diferencia de la administración de Vázquez en la cual algunas mujeres ocuparon cargos no tradicionalmente “femeninos” en el gabinete –Defensa, Relaciones Exteriores, Interior– en el actual gobierno ha resurgido la tendencia a ubicar a las mujeres en ministerios que traten temas sociales o “blandos” de la agenda pública: Desarrollo Social, Educación, Vivienda, Turismo, Salud.

Otros cargos designados del Poder Ejecutivo nacional

En las diferentes oficinas que dependen directamente de la Presidencia de la República las mujeres no llegan a ocupar globalmente un 25% de los cargos máximos. No obstante, las mujeres ocupan dos tercios de los cargos en la Unidad Nacional de Seguridad Vial, en dos órganos más –ONSC e INE– se alcanza la paridad, y en otros dos se llega a un tercio de mujeres en cargos de dirección.

¹⁰ En estos datos solo se consideran ministros/as, no subsecretarías. Una mujer ha estado presente durante toda la administración, primero como subsecretaria, luego ministra, de Turismo y Deporte (Liliam Kechichian). Hasta febrero de 2013 esto también fue el caso de Jorge Venegas, quien primero fue subsecretario, luego ministro de Salud Pública.

CUADRO 16

Mujeres en altos cargos que dependen directamente de la Presidencia de la República*

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
UNASEV	3	2	66,7
Oficina Nacional de Servicio Civil	2	1	50,0
Instituto Nacional de Estadística	2	1	50,0
AGESIC	6	2	33,3
URSEC	3	1	33,3
ACCE	5	1	20,0
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3	0	0,0
Junta Nacional de Drogas	3	0	0,0
URSEA	3	0	0,0
Presidencia	2	0	0,0
AUCI	1	0	0,0
Casa Militar	1	0	0,0
Total	34	8	23,5

*Ver listado de siglas en “Fuentes de datos” al final.

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

Pero a su vez, hay seis oficinas que carecen de una presencia femenina, dos de las cuales (Presidencia y la OPP) sin duda detentan una importante cuota de poder en el gobierno, por su cercanía al Presidente y/o sus cometidos.

Si pasamos a mirar las tasas de representación femenina en los organismos autónomos (cuadro 17), vemos que en todos menos dos de los indicadores las mujeres ocupan más de una cuarta parte de los cargos de dirección.

CUADRO 17

Mujeres en cargos jerárquicos de los Organismos Autónomos

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Juntas electorales - Presidentes/as	19	8	42,1
Tribunal de Cuentas	7	2	28,6
Juntas electorales - Secretarios/as	19	5	26,3
Juntas electorales - Vocales	57	15	26,3
Corte Electoral	9	2	22,2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	5	1	20,0
Totales	116	33	28,4

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

De esta manera se llega a una tasa global para esta área del Estado de un poco menos de un 30%, lejos del 9,6% de representación femenina que tenía en 1999 (Sapriza 1999: 154). No obstante, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es donde menos mujeres hay, al igual que hace 14 años. Por otro lado, el aumento mayor se ha registrado en las presidencias de las Juntas Electorales, donde actualmente las mujeres representan más del 40% del universo.

Observando ahora los datos respecto a la presencia de mujeres en los directorios de los entes autónomos, se registra un aumento marcado respecto a 1999 (27,7% frente a 12,8%) (Sapriza 1999: 154-155).

CUADRO 18

Mujeres en los cargos de dirección de los Entes Autónomos

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
ANEP	17	8	47,1
Banco de Seguros	3	1	33,3
Banco Hipotecario	3	1	33,3
Banco de Previsión Social	7	2	28,6
Universidad de la República	40	11	27,5
Instituto Nacional de Colonización	4	1	25,0
ANCAP	5	1	20,0
UTE	5	1	20,0
Banco República	4	0	0,0
Banco Central	3	0	0,0
AFE	3	0	0,0
Totales	94	26	27,7

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

Más de la mitad de los Entes Autónomos alcanzan niveles de participación femenina en sus direcciones igual o mayor a un 25%. No obstante, el área financiera “dura” del estado –Banco República y Banco Central– sigue sin tener presencia femenina en sus directorios.

Cabe examinar en mayor detalle la interna de los dos organismos educativos, que son los que tienen más cargos totales (UdelaR y ANEP) en el universo de Entes Autónomos. En cuanto a la Universidad de la República, sus cargos máximos –Rector, Vice-Rector, Pro-Rectores– siguen siendo ocupados exclusiva-

mente por hombres, y la cantidad de decanas todavía es bastante reducida –3 en 14 (21,4%)–, aunque entre las direcciones de escuelas e institutos universitarios y centros universitarios del interior del país la tasa de representación femenina sube a un 40%. Si miramos los órganos que componen el organismo que mejor desempeño tiene de este grupo –ANEP– vemos que es el órgano jerárquico –CODICEN– que menor presencia femenina tiene, mientras que las mujeres ocupan todos los cargos en el Consejo de Formación y dos tercios en el de Educación Inicial y Primaria.

CUADRO 19

Mujeres en cargos directivos de los órganos de la ANEP

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Consejo de Formación en Educación	3	3	100,0
Consejo de Educación Inicial y Primaria	3	2	66,7
Consejo de Educación Secundaria	3	1	33,3
Consejo de Educación Técnico Profesional	3	1	33,3
Consejo Directivo Central	5	1	20,0
Total	17	8	47,1

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

Finalmente, en la órbita del Poder Ejecutivo, se presentan los datos de participación femenina en los cargos de dirección de los servicios descentralizados (ver el cuadro 20).

CUADRO 20

Mujeres en los cargos de dirección de los servicios descentralizados

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
ANTEL	2	1	50,0
Administración Nacional de Correos	5	2	40,0
Agencia Nacional de Vivienda	3	1	33,3
ASSE	5	1	20,0
OSE	4	0	0,0
Administración Nacional de Puertos	3	0	0,0
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	3	0	0,0
Totales	25	5	20,0

Fuente: Guía Oficial de Autoridades, Oficina Nacional de Servicio Civil, http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130625.pdf, actualizado 25/06/2013.

También aquí se nota un aumento global significativo relativo a 1999 (un 20% frente a un 8,8%) (Sapriza 1999: 155). Sin embargo, no es tan marcado como en el caso de los organismos y entes autónomos, y al igual que en el caso de estos últimos, tres organismos no tienen presencia femenina ninguna: OSE, ANP y el INAU. En la otra punta, en cambio, una mujer ocupa actualmente la presidencia de ANTEL, y en el Correo y la Agencia Nacional de Vivienda la presencia femenina es de un tercio o más.

Mujeres en el Poder Judicial

En esta sección se presentan los datos del acceso de las mujeres a los cargos del Poder Judicial, que en 1999 ya era un ámbito con una alta participación de mujeres, aunque con una segregación vertical importante. Como se aprecia en el cuadro 21, todavía el órgano de mayor jerarquía –la Suprema Corte de Justicia– no tiene ninguna ministra mujer. En cambio, en los Tribunales de Apelaciones la presencia femenina se acerca a la paridad y en los otros tres indicadores supera ampliamente la mitad de los cargos, llegando en el caso de los Juzgados Departamentales de Paz en Montevideo a más de un 85%.

CUADRO 21

Mujeres en altos cargos del Poder Judicial

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Suprema Corte de Justicia	5	0	0,0
Tribunales de Apelaciones	51	23	45,1
Jueces/as Letrados/as de Montevideo	108	70	64,8
Juzgados Departamentales de Paz – Interior	43	32	74,4
Juzgados Departamentales de Paz - Montevideo	34	29	85,3
Total	241	154	63,9

Fuente: elaboración propia en base a datos de http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/lista_autoridades/listaautoridades270213.pdf, actualizado 27/02/2013.

Al desagregar por departamento la información sobre los Juzgados Departamentales de paz, se observa que en la mitad de los departamentos del interior estos juzgados tienen exclusivamente juezas, inclu-

yendo cuatro departamentos donde existe un solo juzgado. Por otro lado, los otros dos departamentos con un solo Juzgado de Paz tienen jueces hombres y únicamente en dos departamentos más la tasa de mujeres juezas no alcanza la paridad o más.

CUADRO 22

Mujeres Juezas en Juzgados Departamentales de Paz, por departamento

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Maldonado	4	4	100,0
Salto	3	3	100,0
Soriano	3	3	100,0
Rocha	2	2	100,0
San José	2	2	100,0
Artigas	1	1	100,0
Flores	1	1	100,0
Florida	1	1	100,0
Treinta y Tres	1	1	100,0
Canelones	7	6	85,7
Paysandú	3	2	66,7
Tacuarembó	3	2	66,7
Río Negro	2	1	50,0
Rivera	2	1	50,0
Cerro Largo	3	1	33,3
Colonia	3	1	33,3
Durazno	1	0	0,0
Lavalleja	1	0	0,0
Interior	43	32	74,4
Montevideo	34	29	85,3
Total	77	61	79,2

Fuente: elaboración propia en base a datos de http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/lista_autoridades/listaautoridades270213.pdf, actualizado 27/02/2013.

A continuación se desagregan los indicadores por materia, para ver si existe alguna distinción por sexo

en las diferentes ramas de la justicia. Primero, en el caso de los Tribunales de Apelaciones (ver el cuadro 23) se nota un marcado sesgo que limita de forma significativa la participación de las mujeres en los tribunales que tratan casos penales (un 16,7%), mientras que en los otros tribunales hay una mitad o más de juezas.

CUADRO 23

Mujeres juezas en Tribunales de Apelaciones, por materia

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Civil	21	12	57,1
Familia	6	3	50,0
Trabajo	12	6	50,0
Penal	12	2	16,7
Total	51	23	45,1

Fuente: elaboración propia en base a datos de http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/lista_autoridades/listaautoridades270213.pdf, actualizado 27/02/2013.

En el caso de las Juezas Letradas en Montevideo, también la presencia femenina es menor en lo Penal, aunque aquí llega a un tercio de los juzgados, mientras que no hay ninguna mujer en ninguno de los cuatro juzgados en el área de lo Contencioso. En el otro extremo, el único Juzgado de Aduana es ocupado por una jueza, y las mujeres representan un altísimo porcentaje en materia Civil, seguido por Trabajo y Familia.

CUADRO 24

Juezas letradas por materia, Montevideo

	Total cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Aduana	1	1	100,0
Civil	20	19	95,0
Trabajo	20	15	75,0
Familia	34	24	70,6
Adolescentes	4	2	50,0
Concurso	2	1	50,0
Penal	23	8	34,8
Contencioso	4	0	0,0
Total	108	70	64,8

Fuente: elaboración propia en base a datos de http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/lista_autoridades/listaautoridades270213.pdf, actualizado 27/02/2013.

Presencia de mujeres en cargos de poder: Partidos Políticos y Sociedad Civil

En la última sección de este informe se presentan los datos sobre los niveles de participación femenina en ámbitos de decisión de los partidos políticos uruguayos y de la central sindical (PIT-CNT) y las principales cámaras empresariales. Por un lado, estas colectividades son importantes actores en mundo de la política. En el caso de los partidos esto es evidente, en tanto compiten por alcanzar el gobierno, pero el movimiento sindical y el empresariado desarrollan vínculos muy estrechos con los actores políticos y realizan permanentemente acciones de incidencia a nivel del Ejecutivo y el Legislativo para promover sus intereses. Por otro lado, un número relevante de dirigentes tiene una trayectoria previa en estos ámbitos, por lo que se pueden considerar también una suerte de “antesala” de la política.

Empezando con las direcciones de los partidos políticos, el cuadro 25 muestra que es el partido más chico, el Partido Independiente, que tiene mayor proporción de mujeres entre los miembros de su Mesa Ejecutiva. A diferencia de lo que pasa en los cargos públicos electivos, donde, como se observó más arriba, en general el desempeño del Frente Amplio supera el del Partido Colorado y el Partido Nacional, en el máximo órgano ejecutivo interno del Frente Amplio la presencia de mujeres es bastante reducida en comparación con estos partidos.

CUADRO 25

Mujeres titulares en órganos directivos de los partidos políticos con representación parlamentaria, junio 2013

	Total cargos	Mujeres	% Mujeres
Mesa Ejecutiva Partido Independiente	15	5	33,3
Directorio Partido Nacional	15	3	20,0
Comité Ejecutivo Nacional Partido Colorado	17	3	17,6
Mesa Política Frente Amplio*	15	2	13,3
Total	62	13	21,1

* Solo se consideran los 15 cargos que corresponden a los sectores políticos del FA; los 12 que corresponden a las bases por Montevideo e interior son rotativos.

Fuente: elaboración propia en base a datos de <http://partidonacional.org.uy/portal/index.php/nuestro-partido/directorio>, <http://www.partidocolorado.com.uy/>, y datos brindados por el Frente Amplio y el Partido Independiente.

En cambio, entre las autoridades máximas del Frente Amplio se encuentra una mayor presencia femenina. En mayo de 2012 por primera vez en la historia de la Coalición de izquierda se compitió por la presidencia de esa fuerza política a través de elecciones internas abiertas. Fue electa Mónica Xavier, con un margen de ventaja de un 20% sobre sus tres competidores. De las tres vicepresidencias del Frente Amplio una también es ocupada por una mujer: Ivonne Passada. También en este período de gobierno se ha registrado una presencia femenina inédita entre las autoridades máximas del Partido Colorado: la diputada Martha Montaner fue una de las cuatro personas designadas por el Comité Ejecutivo Nacional desde 2010 para ocupar el cargo de secretario general, que se renueva cada año. En cambio, son todos hombres el presidente y tres secretarios del Partido Nacional,

que ejercen durante todo el período de gobierno, así como lo es el presidente del Partido Independiente.

Para el Partido Nacional y el Partido Colorado es interesante ver cómo la composición de su máximo órgano decisorio se ha modificado desde que fue elegido por su Convención Nacional luego de las internas de junio 2009, con aplicación de la cuota a las listas según lo establecido por la Ley 18.476.

En el caso del Partido Nacional, el Directorio originalmente electo incluía entre sus miembros un tercio de mujeres tanto titulares como suplentes, resultado del hecho de que se presentara una única lista de consenso para la consideración de la Con-

vención Nacional. No obstante, si miramos los datos actuales de su integración, se advierte, por un lado, una disminución marcada en el número de mujeres titulares, a un 20%; por otro lado, aunque el número total de mujeres suplentes también se redujo en dos, la renuncia de varios suplentes hombres hace que el número total de suplentes bajara de 45 a 34, de quienes las mujeres representan más del tercio. Finalmente, en el sitio web del PN se señala, además, que de las tres directoras titulares una está con licencia, por lo que entre los actuantes del Directorio, las mujeres actualmente representan solamente un 13,3 por ciento –20 puntos porcentuales menos que las electas originalmente.

CUADRO 26

Mujeres titulares, suplentes y actuantes en el Directorio del Partido Nacional, agosto 2009 y junio 2013

	Cargos	Hombres		Mujeres	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Electos/as titulares	15	10	66,7	5	33,3
Electos/as suplentes	45	30	66,7	15	33,3
Titulares junio 2013	15	12	80,0	3	20,0
Suplentes junio 2013	34	21	61,8	13	38,2
Actuantes junio 2013	15	13	86,7	2	13,3

* Fuente: elaboración propia en base a datos del sitio web del Partido Nacional, <http://partidonacional.org.uy/portal/index.php/nuestro-partido/directorio>.

Miremos ahora las modificaciones que ha sufrido la composición por sexo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado. En este caso, la presentación de múltiples listas de candidaturas al CEN hizo que la inclusión de un tercio de mujeres en las listas no deviniera en un tercio de mujeres electas,

sino un 20%. Pero aun así, ese porcentaje se ha visto reducido en la actualidad a un 17,6%, al expandirse el CEN a 17 miembros titulares, sin que entrara ninguna mujer más; también hay una proporción similar de suplentes (16,7%).

CUADRO 27

Mujeres titulares, suplentes y actuantes en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, agosto 2009 y junio 2013

	Cargos	Hombres		Mujeres	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Electos/as titulares	15	12	80,0	3	20,0
Titulares junio 2013	17	14	82,4	3	17,6
Suplentes junio 2013	12	10	83,3	2	16,7

Fuente: elaboración propia en base a datos del sitio web del Partido Colorado, <http://www.partidocolorado.com.uy/comite-ejecutivo-nacional>, y http://historico.elpais.com.uy/09/10/01/pnacio_445301.asp.

Es decir, aun cuando se haya aplicado la ley de cuotas en las elecciones a estos órganos directivos partidarios, hay una tendencia a una reducción de la presencia femenina en los mismos posterior a las elecciones, ya sea por renuncia de integrantes mujeres (caso Partido Nacional) o por ampliación del número de integrantes del órgano (caso Partido Colorado). Cabe señalar, en cambio, que en la Convención Nacional del Partido Colorado se advierte una

tendencia contraria: mientras que un 29,8% de convencionales mujeres originalmente fueron electas como titulares, actualmente hay un 31,7% de mujeres sobre un total de titulares más reducido (464)¹¹.

Pasando ahora a considerar los órganos directivos de la central sindical, el cuadro 28 muestra que en este ámbito la presencia femenina es más reducida todavía, ni siquiera llegando a un 11 por ciento en ninguno de los indicadores.

CUADRO 28

Mujeres en órganos directivos del PIT-CNT

	Cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Mesa Representativa Nacional - Titulares	37	4	10,8
Mesa Representativa Nacional - Suplentes	37	3	8,1
Secretariado Ejecutivo	14	1	7,1
Total	88	8	9,1

Fuente: <http://www.pitcnt.org.uy/front/base.vm>

Finalmente, los datos de la integración de las directivas de las principales cámaras empresariales muestran un escenario más variado, pero con una tasa máxima de un tercio en una sola cámara, mientras que en la mayoría la presencia femenina no alcanza el 10% y en seis ninguna mujer ocupa un cargo directivo.

¹¹ Datos de <http://www.partidocolorado.com.uy/convencional/convencionales>.

CUADRO 29

Mujeres en cargos directivos de las principales Cámaras Empresariales¹

	Cargos	Mujeres	Porcentaje mujeres
Cámara Uruguaya de Empresas Suministradoras de Personal	3	1	33,3
Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas	18	3	16,7
Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos ²	60	8	13,3
Centro de Navegación	30	3	10,0
Liga de la Construcción del Uruguay	11	1	9,1
Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay	25	2	8,0
Cámara de Comercio y Servicios	26	2	7,7
Cooperativas Agrarias Federadas	26	2	7,7
Federación Rural del Uruguay	30	2	6,7
Cámara Mercantil de Productos del País	16	1	6,3
Centro del Almaceneros, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay	68	2	2,9
Cámara de Industrias del Uruguay	43	1	2,3
Asociación Rural del Uruguay	25	0	0,0
Cámara de la Construcción del Uruguay	17	0	0,0
Intergremial del Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay	7	0	0,0
Coordinadora de la Industria de la Construcción del Este	2	0	0,0
Cámara Uruguaya de Turismo	2	0	0,0
Cámara de la Industria Pesquera del Uruguay	2	0	0,0
Total	411	28	6,9

1 No se pudo obtener los datos de las siguientes cámaras: Asociación de Bancos del Uruguay, Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay, Cámara de la Industria Frigorífica, Cámara del Transporte, Cámara Nacional de la Alimentación, Confederación Empresarial del Uruguay.

2 En la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos los siete consejos directivos son pr modalidad; aquí se toma el total de cargos de los siete consejos.

Fuente: elaboración propia en base a datos de sitios web de las cámaras empresariales.

Conclusiones

La situación actual se resume en el cuadro que presenta las tasas globales de representación femenina para los cargos más importantes en las diferentes áreas del estado uruguayo, comparadas con las tasas equivalentes para 1999. En comparación con el estudio realizado por la Comisión Nacional de Seguimiento en 1999, ha habido un aumento de la presencia femenina en todos los ámbitos relevados, con un aumento global de unos 10 puntos porcentuales.

CUADRO 30

Presencia de mujeres en máximos cargos electivos y designados del Estado Uruguayo, 2013 y 1999

Cargo	Porcentaje mujeres 2013	Porcentaje mujeres 1999
Poder judicial	63,9	50,0
Organismos autónomos	28,4	9,6
Entes autónomos	27,7	12,9
Alcaldías	23,6	n.a.
Oficinas de Presidencia de la República	23,5	n.d.
Servicios descentralizados	20,0	8,8
Juntas departamentales	18,8	14,3
Concejalías	18,3	n.a.
Intendencias municipales	15,8	0,0
Ministerios	15,4	7,7
Parlamento	11,6	7,0
PROMEDIO	24,3	13,8

Nota: No en todos los casos los indicadores utilizados en 1999 y 2013 son exactamente los mismos, ya sea por modificaciones en la estructura de autoridades, o por diferencias en los cargos incluidos en cada indicador. No obstante, se considera que estas cifras representan de manera equiparable el estado de la representación femenina en los cargos más relevantes de estos órganos, por lo que se considera válida la comparación entre las mismas. n.a. = no aplica; n.d. = datos no disponibles.

Fuentes: elaboración propia (ver fuentes por organismo en cuadros y gráficos detallados más arriba) y en base a datos de Sapriza (1999).

En cuanto a la situación actual, casi una cuarta parte de los cargos aquí relevados están ocupados por mujeres, pero con importantes diferencias entre ámbitos y organismos, siendo el Poder Judicial el ámbito más feminizado del Estado y el Parlamento el más masculinizado. Además, los tres ámbitos con menor presencia femenina son los de mayor poder: parlamento, ministerios e intendencias municipales. En cambio, el cuadro resumen no da cuenta de algunos de los hitos recientes, como la elección de intendentas y ejercicio de parte de mujeres de los cargos máximos partidarios. Pero tampoco refleja los escenarios de crecimiento irregular o altibajos que el análisis más detallado identificaba en algunos ámbitos (por ejemplo, los ministerios y algunas juntas departamentales) y que desmienten cualquier hipótesis de un proceso “natural” de crecimiento hacia niveles más equilibrados de representación femenina y masculina. Está claro que para que el sistema político uruguayo se acerque a la meta de una democracia paritaria, como condición imprescindible para lograr un desarrollo integral y sostenible para toda la sociedad, es necesario la aplicación de mecanismos de acción afirmativa y sobre todo más voluntad política.

Bibliografía

Inmujeres (2011). En busca del pleno ejercicio de la ciudadanía: El lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones. Montevideo: Inmujeres-MIDES, Cuadernos del Sistema de Información de Género, nº3.

Sapriza, Graciela (1999). "Participación Política". En El Estado uruguayo y las mujeres. Monitoreo de po-

líticas públicas. Montevideo: Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing.

United Nations Development Program (2002). Human development report 2002. Deepening democracy in a fragmented world. Nueva York: OUP-NUD.

Fuentes de datos

Administración de los Servicios de Salud del Estado, ASSE

http://www.asse.com.uy/categoria_145_1_1.html

Administración Nacional de Correos, ANC

<http://www.correo.com.uy/index.asp?pagVal=160>

Agencia Nacional de Vivienda, ANV

http://www.anv.gub.uy/home/contenido.aspx?id_contenido=3

Asociación Nacional de Puertos, ANP

<http://www.anp.com.uy/wps/wcm/connect/ANP/inicio/institucional/autoridades/>

Asociación Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL

<https://www.antel.com.uy/antel/institucional/nuestra-empresa/autoridades/>

Asociación Rural del Uruguay, ARU

<http://www.aru.com.uy/institucional.php>

Cámara Nacional de Comercio y Servicios, CNCS

<http://www.cnscs.com.uy/autoridades/>

Consejo Directivo Central, CODICEN

<http://www.anep.edu.uy/aneportal/servlet/main004?313>

Consejo de Educación Inicial y Primaria, CEIP

<http://www.cep.edu.uy/index.php/ceip>

Consejo de Educación Secundaria, CES

http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=99&Itemid=181

Consejo de Educación Técnico Profesional, CETP

<http://www.utu.edu.uy/webnew/index.htm>

Consejo de Formación en Educación, CFE

http://www.cfe.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=61

Federación Rural el Uruguay, FRU

<http://www.federacionrural.org.uy/autoridades.php>

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU

http://www.inau.gub.uy/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=15&Itemid=3

Obras Sanitarias del Estado, OSE

http://www.ose.com.uy/e_directorio.html

Oficina Nacional de Servicio Civil, ONSC

http://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/stories/Publicaciones/goa/GOA_20130308.pdf

Parlamento Nacional

<http://www.parlamento.gub.uy/palacio3/index1280.asp?e=0&w=1366>

Poder Judicial

http://www.poderjudicial.gub.uy/images/institucional/lista_autoridades/listaaautoridades270213.pdf

Unión Interparlamentaria

<http://www.ipu.org>

Anexo: Legisladoras titulares, 1990-2013

LEGISLATURA 1990-1995		
PARTIDO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
Cámara de Representantes		
Frente Amplio	Beramendi, Carmen	Montevideo
Partido Colorado	Osores de Lanza, Alba	Montevideo
	Rubio de Varacchi, María Celia	Rocha
	Saravia Olmos, Diana	Treinta y Tres
Partido Nacional	Piñeyrúa, Ana Lía ¹	Montevideo
	Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, Matilde	Montevideo
LEGISLATURA 1995-2000		
PARTIDO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
Senado		
Frente Amplio	Arismendi, Marina	---
	Dalmás, Susana	---
Cámara de Representantes		
Frente Amplio	Barreiro, Raquel	Montevideo
	Charlone, Silvana	Montevideo
	Palacio, Claudia	Montevideo
	Tourné, Daisy	Montevideo
Partido Colorado	Montaner, Martha	Tacuarembó
	Puñales Brun, Yeanneth	Rocha
	Saravia Olmos, Diana	Treinta y Tres
LEGISLATURA 2000-2005		
PARTIDO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
Senado		
Frente Amplio	Arismendi, Marina	---
	Xavier, Mónica	---
Partido Nacional	Pou de Lacalle, María Julia	---
Cámara de Representantes		
Frente Amplio	Barreiro, Raquel	Montevideo
	Castro, Nora ²	Montevideo
	Charlone, Silvana	Montevideo
	Percovich, Margarita	Montevideo
	Topolansky, Lucía ³	Montevideo
	Tourné, Daisy	Montevideo
Partido Colorado	Barbato Almandós, Milka ⁴	Montevideo
	Montaner, Martha	Tacuarembó
	Puñales Brun, Yeanneth	Rocha
	Rondán, Glenda	Montevideo
	Saravia Olmos, Diana	Cerro Largo
Partido Nacional	Argimón, Beatriz ⁵	Montevideo
	Rivero Saralegui, María Alejandra	Cerro Largo

PARTIDO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
LEGISLATURA 2005-2010		
Senado		
Frente Amplio	Arismendi, Marina ⁶	---
	Dalmás, Susana	---
	Xavier, Mónica	---
Cámara de Representantes		
Frente Amplio	Castro, Nora ⁷	Montevideo
	Charlone, Silvana	Montevideo
	Cocco, Alba ⁸	Salto
	Gauthier, Nora	Río Negro
	Passada, Ivonne ⁹	Montevideo
	Payssé, Daniela	Montevideo
	Percovich, Margarita ¹⁰	Montevideo
	Topolansky, Lucía	Montevideo
	Tourné, Daisy	Montevideo
	Travieso, Mónica	San José
Partido Nacional	Argimón, Beatriz	Montevideo
	Etcheverry, Sandra	Montevideo
	Peña, Adriana	Lavalleja
LEGISLATURA 2010-2015		
Senado		
Frente Amplio	Dalmás, Susana ¹¹	---
	Moreira, Constanza	---
	Topolansky, Lucía	---
	Xavier, Mónica ¹²	---
Cámara de Representantes		
Frente Amplio	Ayala, Patricia ¹³	Artigas
	Cáceres, Graciela	Río Negro
	Lauriaga, María Elena	Montevideo
	Minetti, Orquídea ¹⁴	Canelones
	Passada, Ivonne	Montevideo
	Payssé, Daniela	Montevideo
	Pereyra, Susana	Montevideo
	Sanseverino, Berta	Montevideo
	Tourné, Daisy	Montevideo
Partido Colorado	Eguiluz, Cecilia ¹⁵	Salto
	Mallo, Alma	Montevideo
	Matiaude, Graciela	Canelones
	Montaner, Martha	Tacuarembó
Partido Nacional	Alonso, Verónica	Montevideo
	Peña, Adriana ¹⁶	---
	Piñeyrúa, Ana Lía	Montevideo

(Footnotes)

- 1 Suplente que asume la banca al renunciar el titular antes del inicio del período.
- 2 Suplente que asume la banca porque el titular es electo al Senado.
- 3 Suplente que asume la banca al fallecer el titular antes del inicio del período.
- 4 El 14/04/2000 renuncia a la banca para asumir un cargo en el Poder Ejecutivo.
- 5 Suplente que asume la banca porque la titular es electa al Senado.
- 6 Del 01/03/2005-30/04/2010 es Ministra de Desarrollo Social (no renuncia a la banca).
- 7 El 16/03/2009 renuncia a la banca para asumir un cargo en el Poder Ejecutivo.
- 8 El 16/06/2005 asume banca cuando el titular renuncia al ser electo intendente.
- 9 Suplente que asume el 01/03/2005 cuando el titular asume un cargo en el Poder Ejecutivo.
- 10 El 03/03/2008 asume a la banca en el Senado al renunciar el titular.
- 11 Fallece el 30/12/2012.
- 12 El 07/05/2013 renuncia a la banca por ser electa Presidenta del FA.
- 13 El 05/07/2010 renuncia a la banca por ser electa Intendente de Artigas.
- 14 El 07/04/2013 asume la banca al renunciar el titular.
- 15 El 05/07/2010 renuncia a la banca para asumir un cargo en la Intendencia de Salto.
- 16 06/07/2010 renuncia a la banca por ser electa intendenta de Lavalleja.